

**REGISTRO DE ENTRADA Nº**

**FECHA DE ENTRADA**

**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Datos personales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NIF/NIE/Pasaporte | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | Nombre | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Apellidos | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

Centro docente en el que se encuentra matriculado:

|  |
| --- |
| Denominación del centro CEFOR IZQUIERDO |

Ciclo formativo en el que se encuentra matriculado/a:

|  |
| --- |
| Denominación del ciclo formativo G.M SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES IFC201 |

Módulo profesional respecto al que solicita convalidación (se debe hacer constar código y denominación):

|  |
| --- |
| Elija un elemento. |

Documentación aportada:

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

Fecha Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.



 Firma del solicitante

Adjuntar la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial de estudios aportados para la convalidación, expedida por centro oficial.

- En caso de estudios universitarios, los programas de las asignaturas validados por la Universidad

- Otra documentación: acreditación de curso nivel básico de prevención de riesgos laborales.

SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO CEFOR IZQUIERDO. ZARAGOZA

El órgano responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es la Dirección del centro. La finalidad de este tratamiento es la gestión de las solicitudes de convalidaciones de módulos profesionales de formación profesional, así como las reclamaciones en vía administrativa y judicial y las solicitudes en vía de transparencia. La licitud de este tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de un interés público o ejercicio de poderes públicos aplicable al responsable del tratamiento. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la secretaría del Centro.